ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	463-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la pob ación objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los procedimientos de tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención, así como realizar las remisiones necesarias según las alertas identificadas.	Durante el presente periodo se realizó la devolución de aplicación del EMP con la PPR 0469-18, 0450-18,0677-17, 0048-18, 0903-17 en los Municipios de Cajica, Madrid, Mosquera y Zipaquira, (Cundinamarca), ademas se realizan devoluciones de la aplicación del tamizaje en salud mental con la PPR 0363-13, 0419-14,0649-12,0518.17, 0507-15,1063-1. Sin embargo, no fué necesaria la remisión a instituciones que presten servicios de atención a problematicas de salud mental.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el ámbito de lo denominado psicosocial.	Se realizan atenciones psicosociales con población asignada, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, con la PPR 0368-13 y 0705-16 con quienes se abordam el proyecto de vida, las habilidades y capacidades necesarias para mantener la interacción con las instituciones del territorio una vez finalice el acceso a algunos beneficios del proceso de integracion- componente especifico, actualización de los intsrumentos de tasa de empleabiliadd y habitabilidad. Ademas se realiza atención psicosocial a la PPR 1063-13 quien venia recibiendo atención por parte del anterior profesional de salud.
3. Formular, concertar y orientar e Plan de trabajo de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de poblaciónque de acuerdo a las condiciones y características lo requieran.	por otra parte se realiza priorizacion de metas del plan de trabajo de la PPRE 0368-13 y 0705-16, y puesta en ejecución de los mismos. Se realiza especial enfasis en las perspectivas de acceso al beneficio de inserción economica, análisis de las condiciones en las que se desarrollaria dicho proceso en cada uno de los casos.
4. Gestionar y/o apoyar la vinculación, acceso y permanencia de la población objeto de atención y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	Durante el presente periodo se solicita a los asesores de ruta, técnico y profesionales las novedades de la población asignada en cada una de las rutas (reintegración, reintegración especial de justicia y paz y reincorporación) a fin de reportar a las entidades correspondientes dichas novedades y facilitar el acceso y permanencia de las persona en proceso de reintegración y sus grupos familiares al Sistema General de Seguridad Social en Salud., adicionalmente se realiza reporte de las barreras que se presentan en la interacción con el SGSSS con algunos participantes especificamente 60-06766 en el acceso a la cirugia de su brazo izquierdo y con otras dos PPR quienes presentaban problemas de acceso a los servicios, por lo cual fue necesario recurrir a la colaboración de la Secretaria de Salud del Municipio de Soacha y lograr el acceso a los servicios requeridos
5. Gestionar acceso a servicios y articular acciones, que, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, faciliten el cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo, la implementación de los componentes del enfoque diferencial (género, discapacidad, envejecimiento y vejez, y desvinculados), así como la promoción de hábitos de vida saludable, en beneficio de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares.	Se realiza comunicación con funcionaria de la Superintendencia Nacional de Salud Johanna Catalina Munevar Cagigas a fin de facilitar el acceso a cirugia de miembro superior izquierdo de una PPR que requeire dicho procedimiento para retiro de platina, acción que logra facilitar el acceso a dicho servicio comunicado a la PPR, quien se acercara a la respectiva IPS para recibir el servicio.
6. Acompañar en la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración y reincorporación de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, teniendo en cuenta sus características diferenciales, evidenciando el registro, soportes y evaluación de actividades correspondientes en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR.	Se proporciona información a la profesional Omaira de la ruta de reintegración de Justicia y Paz sobre el procedimiento de postulación a enfoque especifico, se proporcionan los formatos para tal fin. Por otra parte se realiza postulación de la PPRE 24-0075, en el sistema SIR para su aprobación por parte de la mesa técnica respectiva.
7. Liderar la implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y los procesos derivados de la implementación de la etapa de estabilización de la población objeto de atención, conjuntamente con el equipo profesional del Grupo Territorial y/o punto de atención y/o programa paz y reconciliación.	Durante el presente periodo se realiza acompañamiento a las PPR en etapa de estabilización que ha sido informada por los profesionales reintegradores como objeto de atención en salud por situaciones particulares de su historia de vida o situación actual.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participa en la implementación del primer taller de la estrategia comunitaria de la Sede Soacha, en el Colegio Julio Cesar Turbay realizando presentación de la propuesta y el taller de ¿Qué es la Paz? el dia 22 de marzo con estudiantes que han sido seleccionaos por las directivas de la institucón para participar de la iniciativa.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza revisión de base de datos, proyección y envio de ifnromación acerca de la población desmovilizaca que debe ser reportada en los listados censales por los diferentes entes encargados en cada municipio. Se realiza dicho proceso con 35 municipios de acuerdo a la información solicitada. Se realiza envio y confirmación de los listados censales a los municipios que presentan novedades de ingresos o egresos de acuerdo a la información registrada en SIR.Se presenta reporte de acciones con los actores externos de acuerdo a las instrucciones recibidas para tal fin.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.855.404	CONTRATO No.	463-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA - BOYACA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar acciones conducentes al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, en el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad..

10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en reunión de socialización de la ruta de atención de PPR y PPRE en el Municipio de Madrid el dia 27 de marzo del presente años, realizando aclaraciones sobre los procesos de aseguramiento de la población objeto de atención con los encargadods de dichos procesos en el municipio. Se participa en la reunión mensual de equipo los dias, 11 y 12 , adicionalmente se participa en la capacitac ón sobre Nuevas Masculinidades el dia 27 de marzo, en el marco de la propuesta para familia y género del presente año.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se

FREDDY HERNAN VASQUEZ ROMERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Sonia Figueroa L.

Fecha VoBo: 1 de abril /2019.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"